

## SEMINARIO: "COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LA COMUNIDAD ESCOLAR"

### INTRODUCCIÓN

La aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE) por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), establecen el nombramiento en todos los centros educativos, con independencia de su titularidad, de un coordinador o coordinadora de bienestar y protección.

Con esta formación se pretende que las y los docentes conozcan el papel que la ley asigna a esta figura, las funciones que debe desempeñar y la formación de la que debe disponer para su buen desempeño en los centros educativos.

### OBJETIVOS

- ◆ Conocer el rol que la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección juega como garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el contexto educativo formal.
- ◆ Revisar el papel que tiene la comunidad escolar como entorno protector, por excelencia, de la infancia y la adolescencia.
- ◆ Explicar las funciones que la Ley atribuye a esta figura y la formación de la que debe disponer para poder desempeñarlas adecuadamente.
- ◆ Analizar la coordinación, interna y externa, como elemento fundamental de la protección a la infancia y la adolescencia en los centros educativos.
- ◆ Entender el Plan de Convivencia como herramienta para garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes, frente a la violencia, desde la comunidad escolar.

### CONTENIDOS

- ◆ Convención de Naciones Unidas "Derechos del Niño".
- ◆ La LO 8/2021, de 4 de junio de protección integral a

la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

- ◆ Características de una escuela protectora.
- ◆ La figura del coordinador/a de bienestar y protección: funciones y formación.
- ◆ La coordinación como elemento esencial de la protección frente a la violencia: coordinación interna y coordinación externa.
- ◆ El Plan de Convivencia como herramienta para proteger a los niños/as y adolescentes de la violencia.

### METODOLOGÍA Y PONENTE

Duración total de 8 horas presenciales. La metodología combinará la exposición de contenidos con la participación de las y los asistentes en relación a la posible aplicación de los mismos.

**Ponente:** M<sup>a</sup> Angeles Espinosa Bayal. Profesora Titular de Psicología Evolutiva y de la Educación. Directora del Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Uvdad. Autónoma de Madrid.

### DESTINATARIOS, PLAZAS Y SELECCIÓN

Este curso está dirigido al profesorado del ámbito. Mínimo 10 y máximo 25 personas.

### LUGAR Y TEMPORALIZACIÓN

**Lugar:** CPR de Castuera. Día **12 de diciembre en horario de 16:30 a 19:30 horas y dos sesiones más a determinar**. Se certificarán **8 horas (1 crédito)** a quienes asistan al 85% de la duración total de la actividad (Orden de 21 de mayo de 2002, DOE nº 62 de 30 de mayo de 2002) y avalen el aprovechamiento.

### INSCRIPCIÓN

**Hasta el día 6 de diciembre** a través del portal del CPR <http://cprcastuera.juntaextremadura.net> o en la página <http://inscripciones.educarex.es>

### ASESOR RESPONSABLE

Mireia Perea Morillo (Directora del CPR de Castuera).